

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **No.82**

Fecha Fijación: **31/05/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2018 00583	Ordinario	JANNET PRIETO SANGUÑA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto impone sanción Se impone una multa de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. Se ORDENA a la demandada que realice el dictamen de pérdida de capacidad laboral a la demandante, tal como se le ordenó el día 19 de octubre de 2021, para lo cual se le concede el término de treinta (30) días calendario. Se ordena REPROGRAMAR la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día jueves veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (08:00AM).	27/05/2022	
11001 31 05 01 2019 00255	Ordinario	YEZID OSPINA PIÑEROS	ETB SA ESP	Sentencia de Primera Instancia SE ABSOLVIÓ A LA DEMANDADA ETB, SE CONDENÓ EN COSTAS A LA DEMANDANTE, PARTE DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN, EL DESPACHO LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ (f)	27/05/2022	
11001 31 05 01 2019 00389	Ordinario	CAMILA MONDRAGON	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	Sentencia de Primera Instancia SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE TRABAJO, SE CONDENÓ A LA DEMANDADA A RECONOCER Y PAGAR A LA DEMANDANTE, SUMAS DE DINERO, SE CONDENÓ EN COSTAS, APODERADO LA PARTE DEMANDADA PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN EL DESPACHO LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. (F)	27/05/2022	

ESTADO No. **No.82**

Fecha Fijación: 31/05/2022

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04	Tutelas	SOL ANGEL ACEVEDO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL	Auto admite demanda	27/05/2022	
2022 00258		CASILIMAS	ESTADO CIVIL	SE ADMITE TUTELA, SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO A LAS PARTES (f)		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **31/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
SECRETARIO